

ACTA NO. CIENTO NOVENTA Y SEIS (196)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA LUNES DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE Y TRES.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **DIECISÉIS** días del mes de Enero de dos mil veinte y tres, siendo las **14H10**, el señor Ingeniero Pablo Carranza, Alcalde Subrogante del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Srta. Patricia Bayas, Ing. Gabriela Espinoza, Sra. Dina Freire, Sr. Marcos Núñez, Sra. Regina Vinueza y los funcionarios Econ. Jorge Tisalema, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta. No. 194 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 09 de Enero de 2023 y Acta No.195 de la Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 13 de Enero de 2023.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al pedido de subdivisión de hecho solicitado por el señor Juan Elías Gavilanes Gavilanes.
5. Autorización a la máxima autoridad para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Yanahurco, para el proyecto de desbanque y transporte de material pétreo mina sector Atillo Alto para el lastrado de la vía puente El Tingo a 6.0 km cotas arriba.
6. Autorización a la máxima autoridad para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo, para la interconexión del sistema de alcantarillado sanitario en Quinchicoto sector San Vicente y San Miguel del cantón Tisaleo.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Informe de actividades.
9. Clausura de la sesión Ordinaria.

En este momento por parte de Secretaría General se procede a indicar que en este momento ha ingresado a través de Secretaría con fecha 2 oficios suscritos por el Ing. Wilson Ilvay, por los cuales solicita se incluya

en el orden del día que son temas urgentes referentes a los oficios No. 01-U.T en el cual adjunta proyecto de promoción turístico-cultural del cantón Mocha, en la F.F.F. ciudad de Ambato y desfile de la confraternidad Mochana el 24 de junio de 2023; oficio No.02-S.T adjunta proyecto cultural “Mocha vive el carnaval 2023, con cultura y tradición” y se adjuntan las certificaciones presupuestarias de los referidos proyectos, y se incluya dos puntos adicionales en el orden del día.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien pone a consideración de los señores Concejales.

En este momento el Concejo Cantonal en pleno se pronuncia por unanimidad e indican que proceda a colocar los puntos en el orden del día.

RESOLUCIÓN No. 660-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, modificar el orden del día de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, e incluir el punto solicitado por la Ab. Carmen Bombón, Secretaria General. Resolución que será de cumplimiento inmediato. Quedando de la siguiente manera el **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta. No. 194 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 09 de Enero de 2023 y Acta No.195 de la Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 13 de Enero de 2023.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al pedido de subdivisión de hecho solicitado por el señor Juan Elías Gavilanes Gavilanes.
5. Autorización a la máxima autoridad para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Yanahurco, para el proyecto de desbanque y transporte de material pétreo mina sector Atillo Alto para el lastrado de la vía puente El Tingo a 6.0 km cotas arriba.
6. Autorización a la máxima autoridad para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo, para la interconexión del sistema de alcantarillado sanitario en Quinchicoto sector San Vicente y San Miguel del cantón Tisaleo.
7. Análisis y resolución del proyecto “Promoción turístico-cultural del cantón Mocha, en la Fiesta de la Fruta y de las Flores ciudad de Ambato y desfile de la confraternidad Mochana el 24 de junio de 2023”.
8. Análisis y Resolución del proyecto cultural “Mocha vive el carnaval 2023, con cultura y tradición”.
9. Lectura de Comunicaciones.
10. Informe de actividades.
11. Clausura de la sesión Ordinaria.

Inmediatamente interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dispone se proceda con el orden del día.

1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Srta. Patricia Bayas, Ing. Gabriela Espinoza, Sra. Dina Freire, Sr. Marcos Núñez, Sra. Regina Vinueza e indica al señor Alcalde Subrogante que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **14H10**, el señor Ingeniero Pablo Carranza, Alcalde Subrogante del Cantón Mocha, quien dice bueno señores Concejales, señorita Vicealcaldesa igual señor Concejales, señores Asesores, sean bienvenidos a esta reunión de Concejo en el que tome las mejores decisiones en bien de nuestro cantón y que todo se enmarque a lo que estipula el orden del día, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA. NO. 194 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 09 DE ENERO DE 2023 Y ACTA NO.195 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 13 DE ENERO DE 2023.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dice en este punto del orden del día señores Concejales se ha enviado con respectiva anticipación a los correos electrónicos tanto el Acta. No. 194 y el Acta No.195, por lo que pongo en consideración de ustedes.

Interviene la **Ing. Gabriela Espinoza, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeras Concejales, mociono de que se apruebe el Acta No. 194 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 09 de Enero de 2023 y Acta No.195 de la Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 13 de Enero de 2023, ya que si llegó a los correos y previo a esto tuvimos una lectura.

Solicita la palabra la señorita **Patricia Bayas, Concejala**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, tengan todos ustedes un saludo cordial de parte de mi persona, apoyo la moción de la compañera Ing. Gabriela Espinoza, que se aprueben las actas.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Srta. Patricia Bayas, aprueba, Ing. Gabriela Espinoza, aprueba, Sra. Dina Freire, aprueba, Sr. Marcos Núñez, aprueba, Sra. Regina Vinueza, aprueba, Ing. Pablo Carranza, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 661-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Acta. No. 194 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 09 de Enero de 2023 y Acta No.195 de la Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 13 de Enero de 2023. Actas que se aprueban sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE AL PEDIDO DE SUBDIVISIÓN DE HECHO SOLICITADO POR EL SEÑOR JUAN ELÍAS GAVILANES GAVILANES.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME No. 002 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Pablo Carranza

ALCALDE CANTONAL SUBROGANTE DE MOCHA



ASUNTO: Análisis del pedido de Subdivisión de hecho solicitado por el señor Juan Elías Gavilanes Gavilanes.

Fecha: 13 de Enero de 2023.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día viernes 13 de enero de 2023.


ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el viernes 13 de enero de dos mil veinte y tres, siendo las 09H00, la señora Regina Vinueza, Presidenta de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes integrantes de la misma: Ing. Gabriela Espinoza, vocal, Srta. Patricia Bayas, vocal y la presencia de los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara,

Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha. Con la finalidad de atender el pedido de subdivisión de hecho solicitado por el señor Juan Elías Gavilanes Gavilanes, según oficio No. 009412, de 31 de octubre de 2022, recibido en la comisión el jueves 12 de enero de 2023. Con el cual se convoca a sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, por parte de los integrantes de la Comisión y los funcionarios respectivos se procede a analizar todo el expediente de subdivisión de hecho solicitado y específicamente: el informe No. 37-UAC-22 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros en el cual determina la variación del cuadro de superficies y linderos, siendo procedente rectificar la superficie del predio materia de este trámite administrativo de conformidad con el referido informe. Con estos antecedentes se procede a analizar el Informe No. 493-JP-2022, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-0110-GADMM-2022 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución, y una vez que se ha realizado la correspondiente inspección in-situ, luego del análisis se desprende que es procedente rectificar la superficie y que la subdivisión de hecho cumple con los parámetros técnicos y legales.


CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe No. 37-UAC-22 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros, así como el Informe No. 493-JP-2022, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad y el informe No. PSMM-0110-GADMM-2022 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución y que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.


Sra. Regina Vinuesa
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


Ing. Gabriela Espinoza
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


Srta. Patricia Bayas
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dice compañeros Concejales está en consideración el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Solicita la palabra el señor **Marcos Núñez, Concejel**, quien dice reciba mi cordial saludo señor Alcalde, compañeros aquí presentes, sugiero que se apruebe la subdivisión de hecho y también acogiendo el informe de la ingeniera, es todo cuanto puedo informar a este cuerpo.

Interviene la **Ing. Gabriela Espinoza, Vicealcaldesa**, quien dice nuevamente hago uso de la palabra para aprobar lo que dice el compañero Marcos, ya que nosotros estuvimos presentes en el área de terreno y si vimos la afectación por lo que se tiene que rectificar el área.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Srta. Patricia Bayas, aprueba, Ing. Gabriela Espinoza, aprueba, Sra. Dina Freire, aprueba, Sr. Marcos Núñez, aprueba, Sra. Regina Vinueza, aprueba, Ing. Pablo Carranza, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 662-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que se resuelve Rectificar la superficie del predio materia de este trámite administrativo de propiedad del señor Juan Elías Gavilanes Gavilanes, de conformidad con el Informe No. 37-UAC-22 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros, y, aprobar la subdivisión de hecho (2 lotes) solicitado por el referido compareciente, del predio de su propiedad ubicado en el sector Yanahurco, parroquia Matriz del cantón Mocha, esto de conformidad con el Informe No. 493-JP-2022, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-0110-GADMM-2022 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico. La subdivisión de hecho se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta de los técnicos y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

5.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

REGIONAL YANAHURCO, PARA EL PROYECTO DE DESBANQUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO MINA SECTOR ATILLO ALTO PARA EL LASTRADO DE LA VÍA PUENTE EL TINGO A 6.0 KM COTAS ARRIBA.

Interviene el Ing. **Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. **PSMM-004-GADMM-2023** suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-004-GADMM-2023.
Mocha 13 de enero de 2023.

Asunto: Proyecto de Convenio con Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Yanahurco para conocimiento, análisis y aprobación.

Ingeniero.
Pablo Carranza Molina.
ALCALDE SUBROGANTE DEL GADM MOCHA.
Presente. -

13-01-2023
17:00 89
Anabel

De mí consideración:

Adjunto sírvase encontrar el proyecto de **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL YANAHURCO DEL CANTÓN MOCHA** a fin de sea conocido, analizado y aprobado de ser del caso por el Concejo Municipal de Mocha.

Por lo expuesto, en conformidad con el **Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del alcalde que dispone** "...n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo..."; consecuentemente al existir aporte institucional de acuerdo con el proyecto, póngase para aprobación del Concejo Municipal del Mocha.

Adjunto proyecto de convenio.

Dr. Lenin Naranjo López.
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.



Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dice está a consideración compañeros Concejales.

Solicita la palabra la señora **Regina Vinueza, Concejala**, quien dice muy buenas tardes señor Alcalde, señores Directores, compañeros Concejales, yo de mi parte considero que se apruebe esta petición que hace la Regional Yanahurco, que se autorice.

Interviene la Srta. **Patricia Bayas, Concejala**, quien dice bueno compañeros reiterando el saludo, apoyo la moción de la compañera que se autorice a la máxima autoridad para la suscripción del convenio del Municipio con la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento para dicho convenio.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Srta. Patricia Bayas, que se autorice, Ing. Gabriela Espinoza, que se autorice, Sra. Dina Freire, que se autorice, Sr. Marcos Núñez, que se autorice, Sra. Regina Vinueza, que se autorice, Ing. Pablo Carranza, a favor.

RESOLUCIÓN No. 663-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, autorizar a la máxima autoridad suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Yanahurco, para el proyecto de desbanque y transporte de material pétreo mina sector Atillo Alto para el lastrado de la vía puente El Tingo a 6.0 km cotas arriba. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

6.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TISALEO, PARA LA INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN QUINCHICOTO SECTOR SAN VICENTE Y SAN MIGUEL DEL CANTÓN TISALEO.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. PSMM-005-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-005-GADMM-2023.

Mocha 13 de enero de 2023.

Asunto: Proyecto de Convenio con GAD Municipal de Tisaleo y el GADM de Mocha para la interconexión del Sistema de Alcantarillado sanitario en Quinchicoto sector San Vicente y San Miguel del cantón Tisaleo. para conocimiento, análisis y aprobación.

Ingeniero.

Pablo Carranza Molina.

ALCALDE SUBROGANTE DEL GADM MOCHA.


Presente. -

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar el proyecto de **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TISALEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA PARA LA INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN QUINCHICOTO SECTOR SAN VICENTE Y SAN MIGUEL DEL CANTÓN TISALEO** a fin de sea conocido, analizado y aprobado de ser del caso por el Concejo Municipal de Mocha.

Por lo expuesto, en conformidad con el **Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del alcalde que dispone "...n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo...";** consecuentemente al existir aporte institucional de acuerdo con el proyecto, póngase para aprobación del Concejo Municipal del Mocha.

Adjunto proyecto de convenio.


Dr. Lenin Naranjo López.
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.



Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dice en este punto del orden del día sugiero compañeros Concejales demos por conocidos por cuanto nos falta el informe técnico respectivo para poder autorizar a la máxima autoridad que se firme ese convenio, mociono eso si están de acuerdo.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 664-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, por cuanto no se cuenta con un informe técnico dar por conocido oficio No. PSMM-005-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, respecto a la autorización a la máxima autoridad para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo, para la interconexión del sistema de alcantarillado sanitario en Quinchicoto sector San Vicente y San Miguel del cantón Tisaleo. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO "PROMOCIÓN TURÍSTICO-CULTURAL DEL CANTÓN MOCHA, EN LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES CIUDAD DE AMBATO Y DESFILE DE LA CONFRATERNIDAD MOCHANA EL 24 DE JUNIO DE 2023".

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. 01-U.T suscrito por el Ing. Wilson Ilvay, Analista de Turismo y Cultura.

UNIDAD DE TURISMO



GAD MUNICIPAL MOCHA

SECRETARÍA GENERAL

16-ENERO-2023

13159

99

Arabel

Oficio N° 01- U.T

Mocha a, 16 de Enero del 2023

Ingeniero

Pablo Carranza

ALCALDE (SUBROGANTE) DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MOCHA

Presente.

De mis consideraciones:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a Usted, al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones, que tan acertadamente las viene desempeñando en beneficio de nuestro Cantón.

Ante la invitación realizada por el Comité Permanente de las FFF, mediante oficio No.450. CP-SG-2022, de fecha 14 de septiembre, en la cual solicita la participación de una delegación del cantón que usted representa, y un carro alegórico, con la máxima representante de la belleza Mochana, mismo que mediante una socialización se confirmó para el día domingo 19 de febrero.

Al respecto debo manifestar que, eventos como este es una oportunidad de promocionar nuestra identidad del cantón, cabe mencionar que anterior a la emergencia mundial "COVID 2019", cada año se participaba con un carro alegórico y una comparsa promocionando a nuestro cantón, por lo que, una vez superado la emergencia sanitaria, es recomendable participar con esta alegoría difundiendo nuestra cultura para que nos visiten turistas de diferentes latitudes.

Razón por la cual, Sr. alcalde, solicito de la manera más comedida, sea tratado este proyecto en sesión de concejo para su aprobación

Seguro de contar con su apoyo, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



WILSON
NEPTALI ILVAY
CALUNA

Ing. Wilson Ilvay



ANALISTA DE TURISMO Y CULTURA DEL GADM-M

Nota: Adjunto envío el perfil del proyecto "PROMOCIÓN TURÍSTICO-CULTURAL DEL CANTÓN MOCHA, EN LA F.F.F. CIUDAD DE AMBATO Y DESFILE DE LA CONFRATERNIDAD MOCHANA, EL 24 DE JUNIO DEL 2023"

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:	"PROMOCIÓN TURÍSTICO-CULTURAL DEL CANTÓN MOCHA, EN LA F.F.F. CIUDAD DE AMBATO Y DESFILE DE LA CONFRATERNIDAD MOCHANA, EL 24 DE JUNIO DEL 2023"	
Ubicación:	Tungurahua	
Provincia:	Mocha	
Cantón:	La Matriz	
Parroquia:		
Organizaciones Beneficiarias:	Beneficiarios directos: Población del cantón Mocha, emprendimientos turísticos. Beneficiarios indirectos: Turistas que arriban al sector.	
Entidad Ejecutora:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha - Unidad de Turismo.	
Presupuesto del Proyecto:	APORTE: GADM- MOCHA.	TOTAL \$ 6.000,00 Mas IVA

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dice está a consideración compañeros el proyecto indicando que siempre se ha participado el cantón en las festividades de las fiestas de las flores y de las frutas el mismo que pongo en consideración de ustedes.

Interviene la Srta. **Patricia Bayas, Concejala**, quien dice bueno compañeros bueno, en cuanto al oficio No. 01-U.T emitido por el Departamento de Turismo mociono que se apruebe el proyecto "Promoción turístico-cultural del cantón Mocha, en la Fiesta de la Fruta y de las Flores ciudad de Ambato y desfile de la confraternidad Mochana el 24 de junio de 2023", tomando en cuenta que sea hasta un monto de \$6.000 más IVA.

Solicita la palabra la señora **Regina Vinueza, Concejala**, quien dice apoyo la moción.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Srta. Patricia Bayas, aprueba, Ing. Gabriela Espinoza, aprueba, Sra. Dina Freire, aprueba, Sr. Marcos Núñez, aprueba, Sra. Regina Vinueza, aprueba, Ing. Pablo Carranza, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 665-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el proyecto "Promoción turístico-cultural del cantón Mocha, en la Fiesta de la Fruta y de las Flores ciudad de Ambato y desfile de la confraternidad Mochana el 24 de junio de 2023", hasta por un monto de \$6.000 más IVA conforme la certificación presupuestaria emitida, se designa como responsable de la ejecución del proyecto al Ing. Wilson Ilvay, Analista de Turismo y Cultura. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

8.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO CULTURAL "MOCHA VIVE EL CARNAVAL 2023, CON CULTURA Y TRADICIÓN".

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. 02-S.T suscrito por el Ing. Wilson Ilvay, Analista de Turismo y Cultura.

UNIDAD DE TURISMO

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
FECHA 16-ENERO-2023 Mocha a, 16 de Enero del 2023
HORA 14h00 TRAMITE 98
Mabel

Oficio N° 02- S.T

Ingeniero
Pablo Carranza

ALCALDE (SUBROGANTE) DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MOCHA

Presente.

De mis consideraciones:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a Usted deseando éxitos en sus funciones que tan acertadamente viene desarrollando en beneficio del cantón Mocha.

Una vez superado la emergencia sanitaria mundial "COVID 19" y se haya normalizado las actividades en todo el país, la Unidad de Gestión y Riesgos, a través de la Sección de Turismo del GADMM, plantea ejecutar el proyecto. "MOCHA VIVE EL CARNAVAL 2023, CON CULTURA Y TRADICIÓN". El cual tiene como finalidad mantener viva nuestra cultura y tradición, así como reactivar la economía de las familias Mochanas.

Razón por la cual, Sr. alcalde, solicito de la manera más comedida, sea tratado este proyecto en sesión de concejo para su aprobación.

Seguro de contar con su valiosa aceptación, me suscribo de usted.

Atentamente,



WILSON
NEPTALI ILVAY
CALUNA

Ing. Wilson Ilvay

ANALISTA DE TURISMO Y CULTURA DEL GADM-MOCHA



Nota: adjunto envío el proyecto cultural "MOCHA VIVE EL CARNAVAL 2023, CON CULTURA Y TRADICIÓN"

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL MOCHA

PROYECTO PARA EJECUTAR EL EVENTO CULTURAL

"MOCHA VIVE EL CARNAVAL 2023, CON CULTURA Y TRADICIÓN"

FECHA DE EJECUCIÓN:

SABADO 18 DE FEBRERO DE 2023

PRESUPUESTO REFERENCIAL MÁS IVA.	USD \$ 2.100,00
-------------------------------------	-----------------

ADMINISTRACIÓN 2019- 2023

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dice está a consideración compañeros.

Interviene el señor **Marcos Núñez, Concejel**, quien dice bueno escuchando este oficio apruebo para que se dé paso al proyecto enviado proyecto "Mocha vive el carnaval 2023, con cultura y tradición", con un presupuesto de \$2.100 más IVA.

Solicita la palabra la **Ing. Gabriela Espinoza, Vicealcaldesa**, quien dice apoyo la moción.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Srta. Patricia Bayas, aprueba, Ing. Gabriela Espinoza, aprueba, Sra. Dina Freire, aprueba, Sr. Marcos Núñez, aprueba, Sra. Regina Vinueza, aprueba, Ing. Pablo Carranza, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 666-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el proyecto cultural "Mocha vive el carnaval 2023, con cultura y tradición", hasta por un monto de \$2.100 más IVA conforme la certificación presupuestaria emitida, se designa como responsable de la ejecución del proyecto al Ing. Wilson Ilvay, Analista de Turismo y Cultura. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

8.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio s/n suscrito por los señores Concejales, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación y Ab. Edmundo Cepeda, Jefe de Orden y Control.

Mocha 13 de enero de 2023

Ing. Pablo Carranza

ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTON MOCHA

Presente

De nuestras consideraciones

Por medio del presente informamos a usted que a solicitud verbal del señor Bayas Wilberto Wenseslao y otros se realizó la inspección a su predio el mismo que se encuentra ubicado en el sector la Libertad perteneciente a la Parroquia Pinguilli del cantón Mocha, para lo que informamos que el propietario pide que se mantenga una entrada y salida existente que se han puesto de acuerdo entre hermanos, una vez que se realizada la inspección con la línea de fábrica, la vía propuesta por el Municipio no concuerda con la entrada existente.

Una vez analizado el plan vial propuesto por el Municipio que está aprobado desde el año 2010 en el cual consta que la vía está aprobada de 10 metros de ancho.

Por lo tanto, los miembros de la comisión indicamos que se mantenga lo aprobado en el plan vial.

Recomendación

Solicitar a los propietarios que se asesoren con los técnicos del GAD Municipal así sea que realicen fraccionamientos entre familiares para que se verifique los planes viales, para que no existan estos inconvenientes al momento de solicitar un fraccionamiento al Municipio.

Nota: presentamos la línea de fábrica Municipal.

ATENTAMENTE



Sra. Regina Vinueza
Presidenta de la comisión



Ing. Gabriela Espinoza

Vocal



Sra. Dina Freire

Concejala



Arq. Susana Yanzapanta

JEFA DE PLANIFICACIÓN



Srta. Patricia Bayas

Vocal



Sr. Marco Núñez

Concejal



Ab. Edmundo Cepeda

JEFE DE ORDEN Y CONTROL

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dice que se dé por conocido este punto por favor.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 667-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, dar por conocido el oficio s/n suscrito por los señores Concejales, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación y Ab. Edmundo Cepeda, Jefe de Orden y Control, respecto a la inspección realizada al predio del señor Bayas Bayas Wilberto Wenseslao. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

10.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del día lunes 09 de Enero al sábado 14 de Enero de 2023:

- Lunes 09 de Enero.- Asistimos al Consejo Provincial para conocer los trabajos de bacheo que están pendientes dentro del cantón. También se constató los trabajos en el barrio San José sobre la filtración de agua y pintura de la cancha. En horas de la tarde tuvimos la sesión de Concejo.
- Martes 10 de Enero.- Conjuntamente con el compañero Marcos Núñez recibimos el vehículo municipal que estaba a cargo y también tuvimos varias reuniones con los Directores del GAD Municipal, se coordinó actividades relacionadas con la maquinaria, los trabajos pendientes para la semana.
- Miércoles 11 de Enero.- Asistimos a reunión conjuntamente con los compañeros Concejales tuvimos una reunión con el Ing. Wilson Ilvay del Departamento de Turismo, para coordinar la participación de nuestro cantón en el desfile de la Fiesta de las Flores y de las Frutas, al igual que me reuní con el Gerente de la Empresa Eléctrica Ambato el cual nos pusimos a las órdenes para varios proyectos que están pendientes tanto como la iluminación del tramo de Querochaca hasta Mocha La Estación, al igual que el alumbrado del estadio del mismo nombre de La Estación. Eso está en los proyectos que esperamos que sean ya aprobados y se pongan en ejecución.
- Jueves 12 de Enero.- Reunión con los compañeros igual Concejales y Departamento de Turismo para conocer igual el programa del desfile y también se realizó actividades del despacho de documentos.
- Viernes 13 de Enero.- Tuvimos una reunión del COE provincial en la ciudad de Ambato en donde se trató el asunto relacionado con la gripe aviar el cual ya hay digamos casos positivos dentro de nuestra provincia lo cual debemos cada territorio cuidar igual justo las granjas avícolas que están dentro de nuestro cantón tener todas las precauciones ya se les comunicó igual por escrito que deben hacer el arco de desinfección igual al personal que trabaja ahí y todo eso, esperamos que no hayan contagios dentro de nuestro cantón el mismo que también el COE cantonal la mesa técnica está activada en el cual estaré informando de sesiones venideras para poder tomar las resoluciones. En horas de la tarde también nos acompañaron para la firma del comodato del GAD hacia la Mancomunidad de Tránsito para que se construya aquí dentro del cantón el Centro de Revisión, agradecerle igual por la presencia de las compañeras. También informarles que estuvimos

presente el día viernes en la entrega de patrulleros para los 9 cantones y entre ellos nuestro cantón ha sido beneficiado para lo cual debemos dar el seguimiento respectivo que dicho patrullero esté al servicio de nuestro cantón, en los próximos días igual haremos las visitas necesarias y coordinar con la Policías para que ese patrullero que se entregó acá a Mocha esté sirviendo porque para eso es lo que nosotros juntamente con el Gobierno Provincial se adquirió estos patrulleros para que esté al servicio y más que todo trabajar por la seguridad del cantón.

- Sábado 14 de Enero.- Asistimos a la inauguración del campeonato de Fut-sala en el barrio San José de Yanahurco. Hasta ahí el informe.

Interviene la **Srta. Patricia Bayas, Concejala**, quien reiterando el saludo a todos los presentes, a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Lunes 09 de Enero.- Realización del informe de Concejalía. Además, se asistió al Consejo Provincial para conocer los trabajos de bacheo asfáltico dentro de nuestro cantón. Constatación y verificación de los trabajos en el barrio San José sobre la filtración de agua y pintura de la cancha. En horas de la tarde se asistió a sesión del Concejo.
- Martes 10 de Enero.- Inspección en la propiedad del señor Bayas Wilberto en la parroquia Pinguillí, barrio La Libertad. Verificación en los avances de los trabajos en el barrio San José de Yanahurco. Reunión con la Arquitecta para elaborar un informe sobre la propiedad del señor Bayas Wenseslao. El compañero concejal Marco Núñez conjuntamente con el Señor Alcalde recibieron el vehículo municipal color vino.
- Miércoles 11 de Enero.- Las compañeras concejalas Dina Freire y Regina Vinuesa asistieron a Riobamba delegadas por el señor Alcalde a la invitación del cambio de mando del Grupo de Caballería Blindada No. 32 Azuay. En horas de la tarde se verifico el avance de los trabajos en los barrios la Primavera Alta, Yanahurco y El Triunfo. Además, asistimos a una reunión con los compañeros Concejales y el Ing. Wilson Ilvay del Departamento de Turismo, para coordinar el desfile en la Fiesta de las Frutas y de las Flores de Ambato.
- Jueves 12 de Enero.- Reunión con el señor Alcalde y los compañeros Concejales con el Departamento de Turismo para conocer el cronograma de actividades a realizarse en las festividades de Carnaval de nuestro cantón.
- Viernes 13 de Enero.- En horas de la mañana nos reunimos la comisión de Planificación y Presupuesto de subdivisión de hecho del señor Gavilanes. Posteriormente asistimos a la ciudad de Ambato para la entrega de los patrulleros por parte del Consejo Provincial. Además, en horas de la tarde el compañero Alcalde y la

compañera Vicealcaldesa conjuntamente con las Concejales Dina Freire y Regina Vinueza fueron testigos de la firma de comodato por parte del GAD y la Mancomunidad de Tránsito. Mientras que los compañeros Marco Núñez y Patricia Bayas asistieron a una reunión en Ambato con la Ing. Ana Arcos, para coordinar la posesión de los estudiantes del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

- Sabado 14 de Enero.- En horas de la tarde fuimos partícipes de la inauguración del campeonato Fut-sala en el barrio San José de Yanahurco. Es todo lo que puedo informar en cuanto a las actividades de Concejalía.

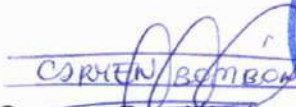
Finalmente interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Alcalde Cantonal Subrogante**, quien agradece por la presencia al compañero Concejal y compañeras Concejales, por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **14H48**.


Ing. Pablo Carranza
**ALCALDE CANTONAL
SUBROGANTE**




Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

